

VIEDMA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006

VISTO:

El Expediente N° 141.674-JD-06 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, "S/ Ampliación de Instructores Sumariantes para la Junta de Disciplina Docente", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1388/06 se crean dos nuevos cargos de Instructor Sumariante, ampliando a cinco la cantidad de cargos en el contexto laboral de la Junta de Disciplina Docente;

Que por imperio de dicha normativa, la Junta de Disciplina Docente, procede por Resolución N° 93-JDD-06 a reorganizar las zonas de incumbencia;

Que corresponde designar nuevos instructores Sumariantes;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir de la presente resolución, a la docente Sra. Miriam CAMIÑA (CUIL N° 27-16644282-1) como Instructora Sumariante en la Zona II que comprende las Delegaciones Regionales de Educación Zonas Sur y Atlántica con Sede en Ingeniero Jacobacci.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a la interesada a través de la Junta de Disciplina Docente y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1512
JDD/dm.-